

BECA SEGUNDA OPORTUNIDAD

Extracto del BOJA núm. 246 de 26 de diciembre de 2020

DIRIGIDA A LOS ALUMNOAS/AS QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS
EN ESTE CURSO EN BACHILLERATO O EN GRADO MEDIO

Requisitos más importantes:

- Haber participado en la Convocatoria General de Becas del Mº de Educación.
- Tener entre 18 y 24 años a 31 de diciembre de 2020.
- No superar los umbrales de la renta de 2019 establecidos.
- No tener un título igual o superior al curso en que está matriculado.
- **No haber estado matriculado** durante el curso anterior. (menos renovación de beca).
- Figurar inscrito/a como demandante de empleo y no percibir prestación por desempleo.

Solicitudes:

- **La solicitud se cumplimentará** mediante el formulario electrónico que se encuentra en la **SECRETARÍA VIRTUAL** de la Consejería de Educación. (www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/.)
- Una vez cumplimentada la solicitud, se presentará telemáticamente hasta el 25 de enero de 2021. **(No se presenta en el instituto).**

¡¡¡ NO ESPERÉIS AL ÚLTIMO DÍA !!!

TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL EN EL PORTAL WEB DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN